



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2020
Español
Original: árabe

Carta de fecha 24 de febrero de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me permito hacerle llegar la presente carta con los comentarios y observaciones de la República Árabe Siria en relación con el décimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2020/95).

- La República Árabe Siria ha respetado siempre, y seguirá respetando, la función de las Naciones Unidas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y valora los esfuerzos que despliega. Sin embargo, Siria, que sigue luchando contra el terrorismo junto a sus firmes y leales asociados, no ha recibido hasta la fecha un apoyo claro, serio y práctico de las Naciones Unidas en lo relativo a la lucha contra el terrorismo.
- En este contexto, hay que subrayar con toda transparencia e integridad, y sin ninguna evaluación politizada del tema de la lucha contra el terrorismo, que el actual enfoque de los órganos y equipos encargados de combatir el terrorismo en las Naciones Unidas continúa presentando carencias de profesionalidad y de neutralidad, hasta el punto de, en muchos casos, disociarse de la realidad sobre el terreno, puesto que siguen estando sometidos a las directrices de ciertos gobiernos de Estados con influencia política y financiera en las Naciones Unidas. De lo contrario, nadie podría explicar la tremenda discrepancia entre, por una parte, este décimo informe del Secretario General, donde se reconoce que la situación en la República Árabe Siria tiene consecuencias capitales en los desafíos y las tendencias regionales y en los acontecimientos vinculados con el aumento de la amenaza cambiante que constituye el terrorismo y, por otra parte, el desprecio absoluto que muestran las Naciones Unidas por la función esencial que desempeña el Gobierno de la República Árabe Siria en la lucha contra el terrorismo. De hecho, la maquinaria de la Organización se niega a prestar apoyo o a establecer contactos con nuestro Gobierno que, más que ningún otro, está respondiendo ante la amenaza del terrorismo y mostrando las formas de combatirlo.
- En cuanto a lo que se ha venido en denominar el “rostro cambiante del terrorismo”, la República Árabe Siria desea subrayar los hechos siguientes:
 1. La batalla que libra la República Árabe Siria contra el terrorismo constituye un ejemplo práctico de los riesgos que plantea ese fenómeno de



la “cara cambiante del terrorismo”. Las lealtades y afiliaciones de los terroristas sirios y extranjeros han ido variando en diversos momentos con arreglo a consideraciones vinculadas principalmente a las directrices y las estrategias que se dictaban para estos grupos terroristas desde los servicios de inteligencia extranjeros en el vecino Estado de Turquía y en algunos Estados árabes y occidentales. Los cambios guardaron relación también con la situación sobre el terreno, la magnitud de los ataques que lanzaban el Ejército Árabe Sirio y sus aliados contra esos grupos terroristas y sus aliados, así como con factores relacionados con el atractivo del dinero, las influencias y la posibilidad de controlar recursos financieros. Así, cuando el poder y la zona de control de una organización terrorista en particular ha aumentado, las de las otras han disminuido. Así ocurrió cuando la organización terrorista Dáesh se debilitó en favor del poder y la influencia de la Organización para la Liberación del Levante, cuyo apoyo y financiación proceden fundamentalmente de dos gobiernos: el turco y el qatari.

2. A este respecto, es esencial hacer referencia en particular a lo que se afirma en el párrafo 36 del décimo informe del Secretario General de las Naciones Unidas, así como a los párrafos 89 a 91 del informe, en los que figuran las observaciones del Secretario General relativas a “la amenaza transnacional que representa el terrorismo”. El Gobierno de la República Árabe Siria desea señalar un error flagrante del texto, en el párrafo 36: se ha omitido la participación del Gobierno turco en el traslado de combatientes terroristas extranjeros y mercenarios terroristas sirios de Idlib a Libia, y su participación en el conflicto militar que se desarrolla en aquel país. Esos movimientos favorecen los intereses del Gobierno turco, que pretende inmiscuirse en los asuntos internos de Libia, ahondar en las diferencias entre las facciones políticas de ese país y seguir propagando el caos y la destrucción.
 3. Las Naciones Unidas no carecen de textos e instrumentos jurídicos y prácticos para combatir el terrorismo, y es importante desarrollarlos para responder a los nuevos desafíos que plantea el terrorismo mundial. Ahora bien, la asignatura pendiente sigue siendo aplicarlos de forma justa sobre el terreno, no en documentos, resoluciones y textos. Es imprescindible es que todos los Gobiernos, sin excepción, tengan la verdadera voluntad política de coordinar sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo y de hacer frente a las amenazas mundiales.
- En el informe se hace referencia al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y el riesgo que supone su retorno o su traslado a diferentes regiones del mundo, en particular a algunos países del continente africano. A este respecto, la República Árabe Siria desea subrayar que se observan patrones reconocibles de incumplimiento parcial o total de la responsabilidad gubernamental en el surgimiento y la expansión del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Con esto no se pretende formular acusaciones políticas, sino más bien contribuir a los esfuerzos por asegurar que no se repitan tan penosas circunstancias en ninguna parte del mundo. Baste recordar todos los marcos de acción y las reuniones internacionales en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en las que, durante cinco años, los esfuerzos se centraron en abordar el fenómeno de los “combatientes terroristas extranjeros”, mientras que en los últimos tres años y hasta la fecha las deliberaciones se han centrado en el fenómeno del “retorno de los combatientes terroristas extranjeros”. En suma, la verdadera diplomacia preventiva debe basarse en la auténtica prevención con el objetivo de impedir que surjan

amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales, y no en abordar las consecuencias y las implicaciones de estas amenazas. La labor de las Naciones Unidas es preventiva y de anticipación, no reactiva.

- Con respecto al párrafo 6 del informe, en el que se mencionan las dificultades que plantea la seguridad fronteriza entre la República Árabe Siria y el Iraq, así como los desafíos relacionados con los intentos de Dáesh de reconstruir su capacidad y reagrupar a sus combatientes, la República Árabe Siria desea subrayar los hechos siguientes:
 1. Los gobiernos sirio e iraquí colaboran con los gobiernos ruso e iraní, por mediación del Centro Conjunto de Coordinación de la Seguridad en Bagdad, para derrotar de forma efectiva y definitiva a esa organización terrorista. Sin embargo, se dan intervenciones externas negativas por parte de fuerzas de la denominada “coalición internacional” y de las fuerzas militares turcas, tales como agresiones militares directas, ocupación de territorio sirio y apoyo y suministro de armas a milicias militares ilegales.
 2. La eliminación del terrorismo en la República Árabe Siria requiere que las Naciones Unidas adopten una postura clara a favor de la plena aplicación de las resoluciones relativas a la lucha contra el terrorismo; el fin de la injerencia externa en el proceso político sirio; el respeto de la soberanía, la unidad, la integridad y la independencia de todo el territorio de la República Árabe Siria; el fin de todas las formas de presencia militar extranjera ilegal; la eliminación de todas las manifestaciones armadas ilícitas en el país; y la recuperación por el Gobierno sirio del control de todos sus territorios.
 3. La dificultad de “asegurar las fronteras” se mantendrá mientras no se encuentre una solución definitiva y radical a la cuestión del campamento de Al-Hawl, que sigue siendo uno de los ejemplos más aterradores y trágicos de las consecuencias que tiene la injerencia extranjera en Siria, incluidos los riesgos que mencionan los autores del informe en los párrafos 9, 10, 11 y 17. Cualquier solución definitiva y permanente a esta cuestión requiere, como pasos previos, que las fuerzas ilegales de la coalición internacional salgan de Siria, que se desarme a los grupos armados no estatales ilegales de esa zona, que se red desplieguen las fuerzas gubernamentales sirias en el lugar y que comience la deportación de combatientes terroristas extranjeros y sus familias a sus países de origen. Sus Gobiernos son los únicos responsables de procesarlos judicialmente, exigirles responsabilidades y rehabilitarlos y reintegrarlos en la sociedad.
- Siria continúa teniendo la convicción de que, para que las Naciones Unidas logren erradicar el terrorismo, hacer que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, llevar a la práctica la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y frenar el auge de las peligrosas organizaciones terroristas de ámbito mundial, la Organización debe reconocer en primer lugar que ciertos Gobiernos y partes interesadas han contribuido de forma persistente, y por medios directos e indirectos, a alimentar el extremismo y las ideologías religiosas exaltadas, que han atraído a miles de personas hacia el extremismo y los han conducido al reclutamiento para organizaciones terroristas armadas como Dáesh, al-Qaeda, el Frente Al-Nusra, la Organización para la Liberación del Levante y sus grupos afiliados, y que han contribuido a adiestrar, armar y financiar a esas personas y les han facilitado el acceso a Siria y el Iraq a través de los países vecinos. Entre ellos destaca Turquía, cuyo Gobierno, que controla la organización mundial de los Hermanos Musulmanes, planea imponer una ideología político-religiosa

extremista en los países de la región mediante inversiones políticas y militares, así como mediante el terrorismo y la ideología extremista.

- En este sentido, el gobierno sirio cree que el hecho de que los grupos terroristas armados, como Dáesh y al-Qaeda sigan teniendo presencia en la zona, así como el surgimiento de nuevas organizaciones terroristas, seguirá vinculado a la promoción de la ideología extremista y la tensión sectaria. Ese es el verdadero desafío al que se enfrenta la comunidad internacional en su conjunto. Debe actuar, bajo la égida de las Naciones Unidas, para oponer resistencia al extremismo violento que conduce al terrorismo. Debe vigilar la retórica extremista en los medios de comunicación, los canales de televisión por satélite, Internet, los púlpitos y los centros religiosos y los discursos políticos, y hacer que rindan cuentas los Gobiernos que apoyan, financian y condonan esos peligrosos comportamientos.
- Los redactores del informe habrían hecho bien en analizar a fondo los riesgos que supone el hecho de que las organizaciones terroristas que actúan en la República Árabe Siria tengan en su posesión drones, así como armamento pesado moderno y misiles tierra-aire. El Gobierno de la República Árabe Siria afirma que esas organizaciones no habrían logrado hacerse con una gran cantidad de drones y armamento pesado sin la complicidad, o bien la negligencia, de los Gobiernos de algunos Estados, en particular el Gobierno del Estado por el que transitan todas estas aeronaves y armas hacia Siria, es decir, Turquía. Si bien en este informe del Secretario General se trata en particular la amenaza de Dáesh, es importante y útil señalar la elevada disponibilidad de este tipo de aeronaves para los grupos terroristas armados, ya sea Dáesh, el Frente Al-Nusra o los grupos asociados, en las zonas rurales de las provincias de Alepo, Idlib, Hama y Latakia. Se trata de dispositivos que han llegado exclusivamente a través de la frontera turco-siria, que está bajo el control del ejército turco y las fuerzas de seguridad del lado turco, y sus usuarios son los grupos terroristas armados que se encuentran del lado sirio y que cuentan con apoyo turco y de otros Estados. A este respecto, confirmamos que el Gobierno sirio cuenta con datos en los que se documenta que los grupos terroristas armados desplegados en la zona rural de Idlib tienen en su posesión más de 200 drones recibidos desde Turquía. Esos drones se han modificado para los usos siguientes:
 - Operaciones de reconocimiento, observación de zonas de combate y alerta temprana;
 - Conversión de drones en misiles ofensivos capaces de transportar granadas y otros explosivos, algunos de los cuales pueden contener sustancias químicas tóxicas;
 - Utilización en guerra electrónica mediante el lanzamiento de dipolos antirradar (chaff) que provocan interferencias en los sistemas de defensa aérea;
 - Detección de objetivos y cálculo de víctimas;
 - Filmación de vídeos propagandísticos que se publican en las redes para alentar y reclutar terroristas.
- La República Árabe Siria sigue creyendo firmemente en la función y en el prestigio de las Naciones Unidas y está dispuesta a cooperar de manera óptima con la Organización en el marco de la titularidad nacional, con el compromiso de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y sobre la base del respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados, asegurando que estas resoluciones se

apliquen de manera justa y equitativa, exentas de dobles raseros y de prácticas que se basen en la mala interpretación y aplicación de estas resoluciones como pretexto para atacar la soberanía y la independencia de los Estados.

- Por lo que respecta al intercambio de información y el flujo, necesario en este ámbito, de información de inteligencia a otros países en los planos bilateral y multilateral, incluida la cooperación judicial internacional, el Gobierno sirio subraya que tales actividades solo se llevarán a cabo con los Gobiernos de los Estados que respeten la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria, y cuyas relaciones políticas y diplomáticas estén basadas en los principios del derecho internacional, con particular atención a la no injerencia en los asuntos internos y el respeto de las opciones, prioridades y particularidades nacionales.
- La República Árabe Siria hace hincapié en que la credibilidad, la independencia y la eficacia de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo dependen fundamentalmente de que existan recursos financieros sostenibles, estables y previsibles. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo y todos los equipos y organismos pertinentes deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y se debe prescindir de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que constituyen un desequilibrio fundamental y ocasionan la politización y la fragmentación de las iniciativas de lucha contra el terrorismo patrocinadas por las Naciones Unidas, así como el uso de dobles raseros en esa esfera.
- En el marco de los esfuerzos de la comunidad internacional para superar los principales factores que contribuyen a crear ambientes proclives al extremismo y la violencia, mi Gobierno hace hincapié en que es imperativo poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados, acabar con las medidas económicas coercitivas unilaterales y con la injerencia flagrante de algunos Gobiernos en los asuntos de otros Estados, incluido el uso o la amenaza de la fuerza militar contra ellos. Se requiere también un compromiso serio y equilibrado de la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y fomentar una confianza auténtica en las relaciones internacionales y en el seno de las Naciones Unidas sobre la base de los principios de una diplomacia pluralista y preventiva. La aplicación de una política internacional equilibrada y equitativa en este ámbito contribuirá sin duda a luchar contra el terrorismo y a impedir que los grupos terroristas armados se infiltren entre la juventud o en los estratos más desfavorecidos de la sociedad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador y
Representante Permanente